

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 5739** *ALBIA GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERVICIOS FUNERARIOS PARLA, S.L.U.
ABARIS GESTIÓN FINANCIERA, S.L.U.
ALMOGUERA GÓMEZ SERVICIOS Y ASISTENCIA, S.A.U.
SEFUVAL, S.L.U.
TANATORIO DE MOSTOLES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Anuncio de fusión.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las respectivas Juntas Generales y Universales de socios y accionistas de las sociedades Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Servicios Funerarios Parla, S.L.U., Abaris Gestión Financiera, S.L.U., Almoguera Gómez Servicios y Asistencia, S.A.U., Sefuval, S.L.U. y Tanatorio de Móstoles, S.L.U., celebradas con fecha 28 de julio de 2020, han acordado por unanimidad la fusión mediante absorción por Albia Gestión de Servicios, S.L.U., de: Servicios Funerarios Parla, S.L.U., Abaris Gestión Financiera, S.L.U., Almoguera Gómez Servicios y Asistencia, S.A.U., Sefuval, S.L.U., y Tanatorio de Móstoles, S.L.U.

De conformidad con lo previsto en el artículo 43.1 de la citada Ley, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios, accionistas y los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener, en los respectivos domicilios sociales de dichas sociedades, el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2019 y aprobados por la Junta General de socios de Albia Gestión de Servicios, S.L.U., con fecha 24 de junio de 2020, y por la Junta General de socios de Servicios Funerarios Parla, S.L.U., con fecha 1 de junio de 2020, Abaris Gestión Financiera, S.L.U., con fecha 1 de junio de 2020, Almoguera Gómez Servicios y Asistencia, S.A.U., con fecha 1 de junio de 2020, Sefuval, S.L.U., con fecha 15 de junio de 2020 y Tanatorio de Móstoles, S.L.U., con fecha 22 de junio de 2020.

Los acreedores tienen el derecho de oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercitar este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes de la última publicación del acuerdo.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.- En calidad de representante de New Norrskén Consulting & Group, S.L., Administrador único de Albia Gestión de Servicios, S.L.U., y en calidad de representante de Albia Gestión de Servicios, S.L.U., Administrador único de las mercantiles Servicios Funerarios Parla, S.L.U., Abaris Gestión Financiera, S.L.U., Almoguera Gómez Servicios y Asistencia, S.A.U., Sefuval, S.L.U., y Tanatorio de Móstoles, S.L.U., Juan Jesús Rodríguez García.

ID: A200043435-1